DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCION DE TIEMPO A ROBERTO IVAN BUSTOS FIGUEROA PROFESIONAL GRADO 10°, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10507

Chillán Viejo, 30 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 7309 de fecha 30/11/2021 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

c).- La solicitud presentada por **ROBERTO IVAN BUSTOS FIGUEROA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **2** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolución de Tiempo a **ROBERTO IVAN BUSTOS FIGUEROA**, PROFESIONAL grado 10, EMS, por el día 28/12/2022, desde las 08:00 a 10:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado